

MARTES, 9 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 26

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER**CVE-2010-944** *Notificación de sentencia en procedimiento Demanda 650/2009*

Don Fernández Trueba, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 650/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Sajid Mehdi, Ghulam Mustafa, Mohammad Waras, Ansar Ali, Amjad Hussain, Mohammad Ishaq, Mumtaz Ahmed, Mushtaq Ahmed contra la empresa Construcciones Goma Rioja, S. L., Construcciones Espinosa Calleja, S. L., FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando la demanda formulada por Mumtaz Ahmed, Sajid Mehdi, Ghulam Mustafa, Mohammad Waras, Ansar Ali, Amjad Hussain, Mushtaq Ahmed Y Mohammad Ishaq contra Construcciones Goma Rioja S. L. y Construcciones Espinosa Calleja S. L., debo condenar y condeno a las demandadas de forma solidaria a abonar a los actores la siguientes cantidades;

Mumtaz Ahmed 982,59 euros, Sajid Mehdi 3.229,66 euros, Ghulam Mustafa 3602,83 euros, Mohammad Waras 1.822,74 euros, Ansar Ali 2923,8 euros, Amjad Hussain 2807,08 euros, Mushtaq Ahmed 2499,76 euros y Mohammad Ishaq 2990,08 euros, incrementada en un interés del 10%:

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Goma Rioja, S. L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 19 de enero de 2010.

El secretario judicial,
Fernández Trueba.

2010/944

CVE-2010-944